

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DERMIKA S.A. CELEBRADA EL DÍA
VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Guayaquil, el veinte días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las diez horas veinte minutos, comparecen en las instalaciones de la compañía ubicada en el kilómetro 10 vía Daule, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **DERMIKA S A.** ubicadas en el kilómetro 10 vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil, con la asistencia de los siguientes socios **HIDROESTAR S.A.** representada por el Ing. Mauricio Llorenti Almerini, propietario de cuatrocientas participaciones, iguales acumuladas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una de ellas y la compañía **ESPAGNOLI S A,** de nacionalidad ecuatoriana debidamente representada por el Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini, propietario de cuatrocientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Dando un total de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América

El secretario cumple con verificar si se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, cumplido lo anterior, El secretario expresa que efectivamente se encuentra la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los socios de **DERMIKA S.A.** acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Socios presidiendo del requisito de convocatoria que señalan los artículos de la Ley de Compañías, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO ÚNO: Conocer y resolver sobre los Informes presentados por el Administrador de la compañía.

PUNTO DOS: Conocer y aprobar y resolver los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

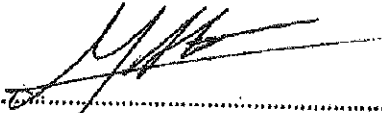
Instalada la sesión, se entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al administrador, para que proceda a presentar su informe. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA.**

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual se concede la palabra al Gerente, para que proceda a presentar los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias del año 2019. Luego de algunas deliberaciones la Junta por unanimidad resolvió **APROBAR LOS BALANCES Y ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑIA,** por estar de acorde a las normas legales, tanto en lo que representa a la Ley de Compañía, cuanto se refiere a las Normas Contables, todos los socios aprueban de forma unánime los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias presentados por el Gerente.

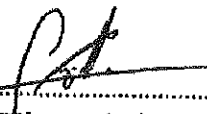
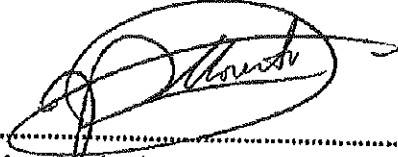
No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para

que la Secretaria elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación de la presente acta.

p, HIDROESTAR S.A.


.....
Ing. Mauricio Italo Llorenti Almerini
SOCIO - SECRETARIO

p. ESPAGNOLI S. A.


.....
Ing. Luigi Giovanni Llorenti Almerini
SOCIO
.....
Ing. Paolo Llorenti Molestina
GERENTE